

CÓRDOBA, 24 OCT 2023

VISTO: El Expediente N° 0088-096886/2012 de la Administración Provincial del Seguro de Salud (APROSS), Resolución N° 0365/23, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramitó la actualización de los códigos de transporte del Sistema de Atención Integral de Discapacidad (SAID) de esta Administración.

Que a través de Resolución N° 0365/23 de fecha 24 de agosto de 2023 se formalizó, en dos (2) tramos acumulativos, el último incremento de aranceles de tales prestaciones.

Que el Área de Control y Evaluación de Prestaciones indica en su informe que resulta necesario la recomposición de los importes vigentes, en tres (3) nuevos tramos correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del corriente año, en ese sentido confecciona el Anexo Único que forma parte integrante de la presente Resolución.

Que el artículo 26, inciso u) de la Ley N° 9277 de creación de APROSS, faculta al Directorio a "Realizar todos aquellos actos que resulten necesarios y conducentes a la consecución de los fines específicos de la entidad".

Que la oficina de asesoramiento jurídico no encuentra óbice legal alguno a lo propuesto, resultando procedente en salvaguarda de la salud y calidad asistencial de los afiliados de esta Administración.

Por ello, lo dispuesto por la Ley N° 9277 y lo dictaminado por la Subdirección Asuntos Legales con N° 697/23;

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ACTUALIZASE los aranceles de los códigos de transporte del Nomenclador Prestacional del Sistema de Atención Integral de Discapacidad (SAID), en los términos del Anexo Único que integra el presente acto, atento considerandos expuestos.-

Artículo 2°.- INSTRUYASE a la Dirección de Administración, Área de Comunicaciones y Subdirección Tecnologías de Información y Procesos, a tomar las medidas pertinentes, según corresponda, a efectos de implementar lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 3°.- PROTOCOLICESE, comuníquese, notifíquese y ARCHIVESE.-

RESOLUCION

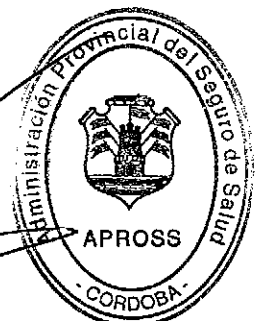
N°

0455/23

DRA. LUCILA FERNANDA PAUTASSO
VICEPRESIDENTA DEL DIRECTORIO
A.PRO.S.S.

Prof. Graciela E. Fontanesi
Vocal del Directorio
A.PRO.S.S.

Cr. NICOLAS CARVAJAL
Presidente del Directorio
A.Pro.S.S.



A.PRO.S.S. DIV. DESPACHO
Redactó
Confeccionó <i>Luc</i>
Controló <i>u</i>

ANEXO UNICO				
CODIGO	DESCRIPCION	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
6501014	TRANSPORTE POR KM RECORRIDO	\$ 173,00	\$ 180,00	\$ 190,00
6501015	TRANSPORTE POR KM PARA TERAPIA	\$ 173,00	\$ 180,00	\$ 190,00
6501024	ADICIONAL TRANSPORTE POR KM RECORRIDO	\$ 61,00	\$ 63,00	\$ 66,50

Dr. Cuello Antonio
 Jefatura de Área Control y
 Evaluación de Prestaciones
 A.P.O.S.S.

DRA. LUCIA FERNANDA PAUTASSO
 VICEPRESIDENTA DEL DIRECTORIO
 A.P.O.S.S.

C. NICOLAS CARVAJAL
 Presidente del Directorio
 A.P.O.S.S.

Prof. Patricia E. Fontanesi
 Vocal del Directorio
 A.P.O.S.S.

0455 / 23